

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 728.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 3 de agosto de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAC/N°584/2022 del 26 de julio de 2022, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor de la Ministra Juana Gloria Rolón Rojas, Directora de Política Consular, quien participará del "Taller sobre Migración y Salud en las Américas de la Conferencia Regional sobre Migración", que se llevará a cabo en la ciudad de San José, República de Costa Rica, el 10 y 11 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viático, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viático correspondientes a favor de la Ministra Juana Gloria Rolón Rojas, con C.I. N° 982.976, Directora de Política Consular, quien participará del "Taller sobre Migración y Salud en las Américas de la Conferencia Regional sobre Migración", que se llevará a cabo en la ciudad de San José, República de Costa Rica, el 10 y 11 de agosto de 2022.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 Pasajes y 232 Viático.
- Art. 3º Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola Ministro

 N^o